INFORME DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD MAKI FAIRTRADE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

Señores Socios

De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañias y los estatutos de la Sociedad art.31., presento el informe de Comisario durante el ejercicio fiscal del 2015, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Maki Fairtrade S.A., por el ejercicio económico comprendido 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.
La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Sociedad. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Sociedad Maki Fairtrade S.A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada en las oficinas de la mencionada empresa.

4. Las políticas contables que aplica la Sociedad Maki Fairtrade S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, asi como los libros sociales se llevará y se conservará de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en

todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Sociedad, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Sociedad, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 7 de abril del 2016

Cordialmente,

Sra. Paola Chica Patiño
COMISARIO
Cuenca, 7 de abril de 2016